

Repara tu deuda cancela 45.536 € incluidos fiadores en Barcelona con la Ley de la segunda oportunidad

La deuda ascendía 45.536 € a organismos privados y 1.542 € al Ayuntamiento de Barcelona

El Juzgado de Primera Instancia nº1 de Terrassa (Barcelona) ha dictado Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) o, lo que es lo mismo, ha cancelado las deudas a CT, vecino de la ciudad, casado y con tres hijos a su cargo. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en tramitar la Ley de Segunda Oportunidad.

“En este caso -exponen los abogados de Repara tu Deuda- el auto dispone que se otorga la exoneración con carácter definitivo tanto para el concursado como para sus fiadores, en concreto: Asesoría Jurídica Collecta, Banco Santander, Caixabank, Cofidis, Servicios Financieros Carrefour y Ayuntamiento de Barcelona”. CT acumulaba una deuda de 45.536 euros con entidades privadas y 1.542 con el ayuntamiento.

Normalmente la deuda no queda cancelada de cara a los fiadores, pero el despacho de abogados ya ha conseguido varias sentencias generando jurisprudencia.

En cuanto a la deuda pública, aunque la Ley de Segunda Oportunidad entró en vigor en España en 2015, hasta hace poco no contemplaba la cancelación de esta, solamente la relativa a acreedores privados. En la actualidad, aunque la deuda pública no quede cancelada igual que la privada, “se concede el beneficio de un Plan de Pagos a cinco años con el fin de que los deudores obtengan una segunda oportunidad real”.

Repara tu Deuda abogados ha ayudado, desde que puso en marcha su actividad en 2015, a muchas personas en situaciones desesperadas que no saben dónde pedir ayuda. La reparadora de crédito ostenta el 100% de éxito en todos sus casos y prevé llegar a los más de 100.000 casos anuales durante los próximos tres años. El despacho de abogados Repara tu deuda abogados ha trabajado, durante sus 5 años de andadura, la imagen de famosos de primer nivel como Marc Ostarcevic, ex de Norma Dubal; Brito Arceo, exárbitro internacional; Kiko Hernández, de Sálvame; Javier Cárdenas; Albert Lesan, Carlota Corredera. En la actualidad Bertín Osborne es imagen oficial de la firma.

La Ley de Segunda Oportunidad permite exonerar a particulares y autónomos del pago de deuda a acreedores siempre que se demuestre que previamente el deudor ha actuado de buena fe, así como intentado un acuerdo con los acreedores para aplazar la deuda. Si no se logra dicho acuerdo, pueden solicitar la cancelación de la deuda al juzgado y si cumplen con los requisitos se obtiene.

Datos de contacto:

Emma Moron

900831652

Nota de prensa publicada en: [Barcelona](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Telecomunicaciones](#) [Cataluña](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>